

5/2019



universidad
de león

Comité de Empresa
Personal Laboral de Administración y Servicios

ACTA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE EMPRESA
EDIFICIO DE SERVICIOS
04 de ABRIL de 2019

ASISTENTES

CCOO

LUDY VILA FIDALGO	13:30
LETICIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ	13:30
M ^a MAR GONZÁLEZ RAMOS	13:30
ENRIQUE RAMOS GARCÍA	13:30
ALFONSO FRONTAURA GALÁN	13:30

UGT

JOSÉ CARLOS COSGAYA HIJOSA	13:30
TERESA DONIS CAÑÓN	13:30
NAIARA GUTIÉRREZ RODRIGUEZ	13:30
NIEVES FELIZ TRUCHERO	13:30
EFREN GARCÍA FERNÁNDEZ	13:30

AITUL

OLGA ÁLVAREZ ALONSO (DS)	13:30
--------------------------	-------

CSIF

CRISTINA GARCÍA GONZÁLEZ	13:30
--------------------------	-------

STELE

ALEJANDRO BERNABÉ CASTAÑÓN	13:30
ALVARO DEL RÍO GONZÁLEZ (DS)	13:30

AUSENTES

- JOSÉ CARLOS MARTÍN SORIANO (DS)
- SALOME SUAREZ LANTARON (DS)
- CARLOS VICENTE RUBIO

NOTAS

DS- Delegado Sindical

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Proceso de Transformación de plazas del IVA al III y del IVB al IVA.
Acuerdo con Gerencia.
Tribunales que faltan.
Temarios.



Se inicia la sesión a las 13:35 h. del día 4 de abril de 2019 en la sala de reuniones de la planta baja del Edificio de Servicios.

1. Proceso de Transformación de plazas del IVA al III y del IVB al IVA.

Después de analizar la situación del proceso y la propuesta recibida de la Gerencia, se acuerda firma la propuesta que se adjunta como anexo para su aprobación en Consejo de Gobierno de mañana.

Además se aprueba una nueva relación de tribunales que incluye las plazas que se omitieron en el anterior comité, así como ajustes en la propuesta previa, de modo que damos por anulada la anterior y relacionamos a continuación la propuesta completa de miembros para los tribunales por parte de este Comité.

Área 2 - Bibliotecas

Titulares: CRISTINA GARCÍA GONZÁLEZ - OLGA ÁLVAREZ ALONSO
Suplentes: NIEVES FELIZ TRUCHERO - ALEJANDRO BERNABÉ CASTAÑÓN

Área 3 - Conserjería

Titulares: NIEVES FELIZ TRUCHERO - M^a MAR GONZALEZ RAMOS
Suplentes: TERESA DONIS CAÑÓN - ALFONSO FRONTAURA GALÁN

Área 4 - Deportes

Titulares: TERESA DONIS CAÑÓN - ALFONSO FRONTAURA GALÁN
Suplentes: NIEVES FELIZ TRUCHERO - ENRIQUE RAMOS GARCÍA

Área 7 - Animalario

Titulares: LETICIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ - EFREN GARCÍA FERNÁNDEZ
Suplentes: LUDY VILA FIDALGO - TERESA DONIS CAÑÓN

Área 8 - Biosanitaria

Titulares: LUDY VILA FIDALGO - JOSÉ CARLOS COSGAYA HIJOSA
Suplentes: LETICIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ - NIEVES FELIZ TRUCHERO

Área 10 - Electricidad y Electrónica

Titulares: JOSÉ CARLOS COSGAYA HIJOSA - ENRIQUE RAMOS GARCÍA
Suplentes: NIEVES FELIZ TRUCHERO - LUDY VILA FIDALGO

Área 13 - Física

Titulares: JOSÉ CARLOS COSGAYA HIJOSA - ALEJANDRO BERNABÉ CASTAÑÓN
Suplentes: NIEVES FELIZ TRUCHERO - ALVARO DEL RÍO GONZÁLEZ

Área 35 - Oficina de Correos

Titulares: CARLOS VICENTE RUBIO - ALVARO DEL RÍO GONZÁLEZ
Suplentes: OLGA ÁLVAREZ ALONSO - ALEJANDRO BERNABÉ CASTAÑÓN

Área 42 - Biosanitaria - Agraria

Titulares: LUDY VILA FIDALGO - TERESA DONIS CAÑÓN
Suplentes: LETICIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ - NIEVES FELIZ TRUCHERO

También se acuerda solicitar que dado que en el área de Biosanitaria hay trabajadores que son oficiales de laboratorio y otro es oficial de oficios, se tenga en cuenta y se propongan dos temarios, y en consecuencia se realicen dos exámenes diferentes.

Algo similar ocurre con el área de Física, donde hay un trabajador en Aeroespacial y otro en Química, que no realizan tareas similares, han caído recogidos en el mismo área por la no existencia de las suyas en convenio, pero no debe perjudicarles tal circunstancia y el comité entiende que deberían aprobarse dos temarios diferentes y en consecuencia realizar dos exámenes distintos, y así lo acuerda.

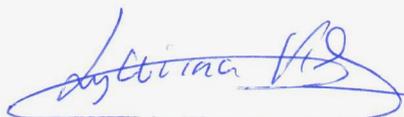
A fin de dar solución al personal fijo que pueda participar en este proceso pero que la plaza que ocupa y se transforma no lo es en adjudicación definitiva, se acuerda solicitar que una vez transformados permanezcan en la misma situación en dicha plaza, adscritos definitivamente al área pero sin destino definitivo, quedando obligados a participar en el próximo concurso de traslados. Creemos que así debería figurar en las bases del proceso.

También se ha observado una problemática con el número de plazas convocadas y el número de trabajadores fijos actuales, por lo que el comité cree conveniente realizar una mención en las bases a las circunstancias que podrían darse de concurrir al proceso, y aprobar, personal en situación de jubilación parcial con contrato de relevo. De tal modo que se indique que si es necesario ampliar alguna transformación más de forma transitoria hasta que se produzca la jubilación definitiva de los afectados se pueda hacer, y se haga.

Se acuerda enviar a la gerencia las propuestas de tribunales que se hagan llegar a este comité por parte de los servicios o trabajadores.

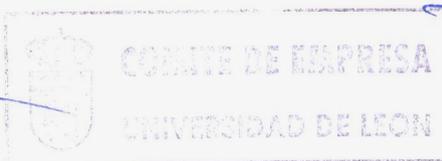
A las 14:30 h. se levanta la sesión.

Vº Bº Presidenta del Comité.



Fdo.- Luzdivina Vila Fidalgo.

El Secretario del Comité.



Fdo.- José Carlos Cosgaya Hijosa.



La Gerencia y el Comité de Empresa de la Universidad de León han negociado las condiciones de la promoción de personal laboral de administración y servicios acordadas en Mesa de Negociación de fecha 20 de septiembre de 2018 y de acuerdo con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, en los siguientes términos:

1. La promoción de personal de administración y servicios negociada, afectará a las siguientes plazas:

Categoría/especialidad	Área y especialidad	Grupo	Localidad	Nº de plazas
Técnico especialista de Laboratorio	• Esp. Biosanitaria	III	León	5
	• Esp. Electricidad y electrónica			2
Técnico especialista de oficina	• Esp. Física	III	Ponferrada Ponferrada	2
	• Esp. Biosanitaria/Agraria			1
Técnico especialista de oficina	• Esp. Biosanitaria	III	Ponferrada Ponferrada	3
	• Esp. Biosanitaria			1
Técnico especialista de Biblioteca	Bibliotecas y archivos	III	León	8
Técnico Especialista de Oficina	Animalario, clínica veterinaria y afines	III	León	1
Técnico especialista de oficina	Deportes	III	León	7
Técnico especialista de Oficina	Correos	III	León	2

2. Además, en el marco de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta del Convenio Colectivo, se convocará la promoción siguiente:

Categoría/especialidad	Área y especialidad	Grupo	Localidad	Nº de plazas
Oficial de Servicios e información	Conserjería, vigilancia y recepción	IVA	León	1

3. Las promociones previstas en los apartados 1 y 2 se realizarán por el



Agustina V.

procedimiento especial para la provisión de plazas transformadas, regulado en el artículo 18 del Convenio Colectivo, manteniéndose en el mismo destino los trabajadores que promocionen, con amortización automática de sus plazas de la categoría a la que pertenecían (Grupo IVA o IVB, respectivamente). Se amortizará un número idéntico de plazas de la categoría inmediatamente inferior, del mismo área, especialidad, localidad y destino.

4. Para la articulación de este proceso, la Gerencia elevará al Consejo de Gobierno propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS, para que se acuerde la creación genérica de las plazas indicadas en los apartados 1 y 2, sin especificar los puestos concretos de creación y amortización, que serán aquellos que resulten tras el proceso de promoción.

Una vez concluido el proceso de promoción, se elevará propuesta de modificación de la RPT, indicando los puestos concretos que tienen la categoría de Técnico Especialista -con sus características específicas y destino de los mismos-, y los puestos que se amortizan.

5. Los procesos de promoción para estas plazas se convocarán en el plazo de un mes desde la aprobación de la modificación de la RPT por el Consejo de Gobierno.
6. Las partes acuerdan que en estos procesos el concurso representará el 40% de la puntuación máxima del proceso selectivo, correspondiendo el 60% restante a la fase de oposición, que constará de un único ejercicio escrito, que podrá contener cuestiones teóricas y prácticas.
7. El Baremo que se aplicará en la Fase de Concurso es el *Baremo de procesos de promoción interna y plazas transformadas*, aprobado en el *Acuerdo de 29 de noviembre de 2017*.
8. Las plazas de Grupo III que se crean tendrán las nuevas funciones que se les asignen, correspondientes a su grupo, categoría y especialidad. Además, tendrán asignadas todas las funciones que están realizando actualmente los



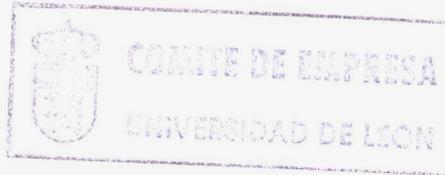
universidad
de león

trabajadores que las obtengan, salvo que, por razones de servicio u organización, la Universidad establezca otra cosa.

El régimen de jornada y horario y demás condiciones de la plaza serán los que tienen asignados actualmente los trabajadores que promocionen.

9. La participación en el proceso selectivo y la toma de posesión de la plaza supondrá la aceptación expresa y a todos los efectos, de lo indicado en el apartado anterior.

León, 2 de abril de 2019



Fdo.: Carmen García de Elías

Fdo.: Luzdivina Vila Fidalgo